

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

Tras la Comisión de Urbanismo celebrado el pasado viernes 21 de Septiembre de 2.018, se convocó a los portavoces de los grupos políticos el lunes 24 de Septiembre a una reunión explicativa con el redactor del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. En dicha reunión el propio redactor argumentó las distintas desestimaciones presentadas al citado plan.

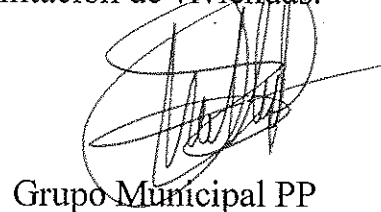
No obstante, en la misma reunión se consideró **incorporar** al apartado 1 de la Memoria del plan titulado MARCO LEGISLATIVO, como documento que completa el marco legislativo al que se ajusta el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de San Juan de Aznalfarache, el acuerdo del pleno de 19 de marzo de 2017 en el que se acuerda la adopción de medidas de rehabilitación de viviendas.

Los portavoces de los grupos firmantes, así como el concejal no adscrito proponen el siguiente acuerdo:

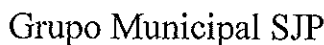
**“Incorporar** al apartado 1 de la Memoria del plan titulado MARCO LEGISLATIVO, como documento que completa el marco legislativo al que se ajusta el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de San Juan de Aznalfarache, el acuerdo del pleno de 19 de marzo de 2017 en el que se acuerda la adopción de medidas de rehabilitación de viviendas.”



Grupo Municipal PSOE



Grupo Municipal PP



Grupo Municipal SJP



Grupo Municipal IU



Concejal no adscrito

En San Juan de Aznalfarache, a 26 de Septiembre de 2018.